



## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe de Auditoría Interna MDPyEP/INF/UAI N° 05/2017**, correspondiente al Informe de primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 03/16** emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 informe que incluye los resultados obtenidos por el auditor interno del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y por el responsable de auditoría interna del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, actividad ejecutada en cumplimiento a al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El **objetivo del informe** es verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 03/16** emergente del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015.

El **objeto del informe** está constituido por la documentación generada en la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de control iiinternal **MDPyEP/INF/UAI N° 03/16**.

Como resultado del seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 03/16** emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, fue satisfactorio; de 18 (dieciocho) recomendaciones evaluadas, 14 (catorce) recomendaciones fueron cumplidas, 3 (tres) recomendaciones no fueron cumplidas y 1 (uno) recomendación no es aplicable; por lo que se establece en términos de porcentaje sobre el 100%, que el 77.77% de las recomendaciones fueron cumplidas, el 16.68% de las recomendaciones no han sido cumplidas y el 5,55% de las recomendaciones no es aplicable; aspecto que determina que la implantación de las recomendaciones ha contribuido a mejorar los Sistemas de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

La Paz, 01 de marzo de 2017